

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL

NCRD/IEAV/MACC/



DECRETO EXENTO N° 2934. +

CAUQUENES,

01 JUL. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las necesidades del servicio;
- El Decreto N°357 del Reglamento General de Cementerios;
- El Decreto Exento N°4991 de fecha 30 de octubre de 2023 que aprueba el nuevo Texto de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios y sus modificaciones posteriores;
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;
- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores;
- El Memo N°97 de fecha 19.06.2024 del Director (s) del Cementerio Municipal a la Alcaldesa de la I. Municipalidad de Cauquenes y su autorización en el mismo documento;
- El Informe Socioeconómico N°19 de fecha 19.06.2024, donde se adjunta solicitud asistencial, carta solicitud individualizada, fotocopia cédula de identidad individualizada, certificado de defunción, certificado médico de defunción, antecedentes de salud de individualizada y registro social de hogares de individualizada.

DECRETO:

1° **APRUEBASE**, La exención en **Derecho de Sepultación y Arriendo de Nicho por 5 Años en Cementerio Municipal de Cauquenes**, en Nicho N°24 (1°), Pabellón D, página 7; para persona de escasos recursos; **A beneficio de Don (ña): Gloria Ester Melgarejo Veloz, Rut N° [REDACTED]** por el fallecimiento de Don (ña): Luis Fernando González Ogaz (Q.E.P.D), Rut N° [REDACTED] Siendo el proveedor seleccionado Cementerio Municipal de Cauquenes, Rut: 69.120.400-6.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Cementerio Municipal